



TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE MI POS

ATC S.A. brindara a la **EMPRESA ACEPTANTE** el servicio de aceptación de Tarjetas Electrónicas mediante un celular inteligente y/o Tablet (no provistos por ATC) y el dispositivo Mi-POS, a través del cual la **EMPRESA ACEPTANTE** accede al sistema de adquirencia de **ATC S.A.** que permite aceptar instrumentos electrónicos de pago como medios de pagos alternativos al efectivo.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

- **ATC S.A.** realizara la entrega del dispositivo Mi-POS a la **EMPRESA ACEPTANTE** en buen estado y funcionando satisfactoriamente. Este dispositivo permitirá a la **EMPRESA ACEPTANTE** realizar la lectura del Chip y recibir el PIN del cliente de forma segura.
- La aplicación Mi-POS de Red Enlace debe ser descargada por la **EMPRESA ACEPTANTE** de Play Store o App Store en el celular de su preferencia IOS o ANDROID, lo cual permitirá a la **EMPRESA ACEPTANTE** realizar sus ventas, creación y/o modificación de su catálogo de productos, tener acceso a un módulo de actividades de sus ventas, registro de la base de clientes de la empresa aceptante y un módulo de ayuda, entre otros. La **EMPRESA ACEPTANTE** una vez que realice el primer ingreso a la aplicación deberá cambiar la contraseña. La **EMPRESA ACEPTANTE** designará al personal que tendrá acceso a la aplicación bajo su entera responsabilidad del uso y/o manejo que pudiera realizar su personal.
- La **EMPRESA ACEPTANTE** podrá tener múltiples usuarios, los cuales deberán ser administrados por una persona designada, bajo su entera responsabilidad.
- La **EMPRESA ACEPTANTE** tendrá acceso al Panel de Control por la cual tendrá acceso a información estadística de sus ventas por fecha, producto, cliente, acceso a un módulo de actividades de sus ventas y registro de su base de clientes. **ATC S.A.** proporcionará a la **EMPRESA ACEPTANTE** un usuario y contraseña para ingresar al panel de control a través de la página web www.redenlace.com.bo
- La **EMPRESA ACEPTANTE** podrá realizar el extorno o anulación de la operación siempre y cuando éste sea realizado antes del cierre de lote diario. Para la anulación de transacciones la **EMPRESA ACEPTANTE** deberá contar con la tarjeta física que efectuó la transacción original, **ATC S.A.** no asume

OFICINA CENTRAL

La Paz
Av. Los Sauces #200 entre
calles 13 y 14 de Calacoto.
Casilla: 10656
Telf.: 2110910

AGENCIAS FIJAS

Santa Cruz
Calle Sucre #620 entre calles Cobiya y Oruro.
Telf.: 3368544 / 3368545 - Fax: 3343682

Cochabamba
Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A.
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

Sucre
Calle España #37, oficina 2-A.
Telf.: 6443256 - Fax: 6912401

Tarija
Calle Ingavi #348.
Telf.: 6646202 - Fax: 6646202

 715 333 22 (chat usuarios)

 800 10 33 66 (comercios)

 800 10 30 60 (usuarios)

 www.redenlace.com.bo

 RedEnlace.ATC



responsabilidad por las transacciones que sean extornadas y/o anuladas por la **EMPRESA ACEPTANTE**. Cualquier otro requerimiento de anulación de una transacción posterior al cierre de lote, deberá realizarse de forma escrita a través de una carta a **ATC S.A.** Los aranceles correspondientes a transacciones anuladas (el mismo día) no serán cobrados por **ATC S.A.** Las comisiones por las reversiones o anulaciones posteriores al cierre de lote no serán devueltas.

- **ATC S.A.** de manera diaria y automática realizará el cierre de lote de las transacciones realizadas por la **EMPRESA ACEPTANTE**, una vez realizado el cierre de lote la **EMPRESA ACEPTANTE** no podrá realizar la anulación de transacciones. El cierre de lote que se efectúe de las transacciones aprobadas de la **EMPRESA ACEPTANTE** se realizará de manera automática y de forma diaria aproximadamente a horas. 23:30.
- Las operaciones que la **EMPRESA ACEPTANTE** efectúe con los Usuarios en una terminal Mi·POS deberán registrarse en los respectivos Comprobantes electrónicos que emite la misma, conforme el Reglamento de Instrumentos Electrónicos de Pago emitido por el Banco Central de Bolivia. El comprobante de venta emitido por la terminal Mi·POS será enviado al correo electrónico del usuario, por lo que la **EMPRESA ACEPTANTE** tiene la obligación de consultar al usuario su email y gestionar la firma del Usuario indicando el tipo y número de documento de identidad en el momento de la operación, en la aplicación descargada, a fin de generar el comprobante electrónico. Una copia del comprobante quedara en el panel de control de la **EMPRESA ACEPTANTE** para su verificación
- La **EMPRESA ACEPTANTE** declara haber recibido en conformidad la capacitación sobre el uso del servicio Mi·POS y del acceso proporcionado a la aplicación" Red Enlace Mi·POS".

En caso de que **LA EMPRESA ACEPTANTE** cuente con su propia aplicación, para realizar sus ventas, podrá solicitar a **ATC** el SDK de la aplicación Mi-POS, que consiste en el Kit de desarrollo de software **que** permiten la programación de aplicaciones móviles que puede ser utilizado para integrar las funcionalidades de Mi·POS a sus propias aplicaciones. Dicha integración solo otorga el derecho de uso, y no debe confundirse con el derecho de propiedad, que es exclusivamente de **ATC**, acordando las partes que previamente a la integración se cancelara un costo definido entre las partes. Una vez realizada la integración, **LA EMPRESA ACEPTANTE** es responsable de su aplicación liberando de cualquier responsabilidad a **ATC**.

OFICINA CENTRAL

La Paz
Av. Los Sauces #200 entre
calles 13 y 14 de Calacoto.
Casilla: 10656
Telf.: 2110910

AGENCIAS FIJAS

Santa Cruz
Calle Sucre #620 entre calles Cobija y Oruro.
Telf.: 3368544 / 3368545 - Fax: 3343682

Cochabamba
Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A.
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

Sucre
Calle España #37, oficina 2-A.
Telf.: 6443256 - Fax: 6912401

Tarija
Calle Ingavi #348.
Telf.: 6646202 - Fax: 6646202

 715 333 22 (chat usuarios)

 800 10 33 66 (comercios)

 800 10 30 60 (usuarios)

 www.redenlace.com.bo

 RedEnlace.ATC



OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

DE ATC:

1. Otorgar el servicio a la **EMPRESA ACEPTANTE** en las condiciones informadas y asegurar la disponibilidad del mismo dentro de los estándares de calidad definidos.
2. Mantener el servicio, cumpliendo los niveles de servicio establecidos en el contrato.
3. Asignar un usuario y contraseña a la **EMPRESA ACEPTANTE**
4. Proporcionar un manual de usuario para el correcto uso del Mi·POS.
5. Capacitar sobre el uso de la aplicación y atender oportunamente cualquier duda o inquietud sobre el particular.
6. **ATC S.A.** no se responsabiliza por el mal uso de la información contenida en la aplicación, siendo responsabilidad de la **EMPRESA ACEPTANTE** el acceso con el usuario y clave otorgada, debiendo conservar los usuarios y contraseñas a buen recaudo en un lugar seguro.

DE LA EMPRESA ACEPTANTE:

1. Descargar la aplicación "Red Enlace Mi·POS" de Play Store o App Store en el (los) celular(es) de su preferencia IOS o ANDROID para todos sus usuarios/funcionarios que utilicen la aplicación.
2. Registrar y Asignar usuario y contraseña a cada persona dependiente de la **EMPRESA ACEPTANTE** que utilice Mi·POS.
3. Cambiar la contraseña una vez se ingrese a la App descargada.
4. Cuidar y mantener el Mi·POS entregado en perfecto estado tal y como se le entregó, salvo el desgaste general por su uso y por el tiempo.
5. Responsabilizarse y asumir la penalidad de \$us.100.- (Cien 00/100 Dólares Americanos) por la pérdida o deterioro de Mi·POS. En caso de no cubrir el monto de la penalidad en el plazo de 10 días, la **EMPRESA ACEPTANTE** autoriza a **ATC S.A.** a efectuar débitos a la cuenta bancaria que mantenga la **EMPRESA ACEPTANTE** en el Banco Pagador informado a **ATC.S.A.** y/o realizar la retención de la liquidación diaria de movimientos hasta completar el monto de la penalidad.
6. Pagar el canon de arrendamiento por el Mi·POS, por la plataforma y la comisión acordada, mensualmente, todas las comisiones serán descontadas de los movimientos diarios, en caso de no presentarse movimientos la **EMPRESA ACEPTANTE** autoriza a **ATC S.A.** a efectuar débitos a la cuenta bancaria que mantenga la **EMPRESA ACEPTANTE** en el Banco Pagador informado a **ATC S.A.** y/o realizar la retención de la liquidación diaria de movimientos hasta

OFICINA CENTRAL

La Paz
Av. Los Sauces #200 entre
calles 13 y 14 de Calacoto.
Casilla: 10656
Telf.: 2110910

AGENCIAS FIJAS

Santa Cruz
Calle Sucre #620 entre calles Cobiya y Oruro.
Telf.: 3368544 / 3368545 - Fax: 3343682

Cochabamba
Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A.
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

Sucre
Calle España #37, oficina 2-A.
Telf.: 6443256 - Fax: 6912401

Tarija
Calle Ingavi #348.
Telf.: 6646202 - Fax: 6646202

 715 333 22 (chat usuarios)

 800 10 33 66 (comercios)

 800 10 30 60 (usuarios)

 www.redenlace.com.bo

 RedEnlace.ATC



completar el monto adeudado, conforme la cláusula Vigésima Cuarta del contrato principal.

7. Dar aviso del extravío o la sustracción del celular donde se encontraba descargada la aplicación y/o el Mi-POS a **ATC S.A.** a través de la línea gratuita 800-103060 inmediatamente haya ocurrido a fin de que **ATC S.A.** realice el bloqueo respectivo del Mi-POS para que no pueda ser utilizado por terceros.
8. La **EMPRESA ACEPTANTE** asume la responsabilidad absoluta, sea civil o penal, respecto de la mala utilización de los recursos recibidos generados de las transacciones que se procesen.

COSTOS.

ATC cobrará por la transaccionabilidad, las tarifas definidas en el tarifario.

Fin de: TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE Mi-POS

OFICINA CENTRAL

La Paz
Av. Los Sauces #200 entre
calles 13 y 14 de Calacoto.
Casilla: 10656
Telf.: 2110910

AGENCIAS FIJAS

Santa Cruz
Calle Sucre #620 entre calles Cobija y Oruro.
Telf.: 3368544 / 3368545 - Fax: 3343682

Cochabamba
Plazuela Constitución esq. 16 de Julio #810
Edif. El Clan II, piso 3, oficina 14-A.
Telf.: 4253071 - Fax: 4251069

Sucre
Calle España #37, oficina 2-A.
Telf.: 6443256 - Fax: 6912401

Tarija
Calle Ingavi #348.
Telf.: 6646202 - Fax: 6646202

 715 333 22 (chat usuarios)

 800 10 33 66 (comercios)

 800 10 30 60 (usuarios)

 www.redenlace.com.bo

 RedEnlace.ATC